

# PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA BITUMINOSA PARA CARRETERAS DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Objeto del Suministro:

Es objeto del presente Pliego el suministro de mezcla bituminosa en caliente de más frecuente consumo en las obras de conservación o construcción que se realizan por el sistema de Administración.

## Características Técnicas:

El tipo de mezcla es el denominado **AC16 suf 60/70 S (antiguo S-12)** del PG-3, Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (OC/24/08) debiendo cumplir lo especificado en el artículo 542 de dicho Pliego.

## Precios Índices:

El material a suministrar será transportado, extendido y compactado por el mismo suministrador.

Los precios a ofertar serán:

1º. Precio de la Tn en planta de fabricación. ....	29,00 €
2º. Precio del transporte de la Tn/Km. ....	0,10 €
3º. Precio diario del equipo de inversión compuesto por:	
- Extendedora.	
- Compactador de doble cilindro.	
- Compactador de neumáticos.	
- Personal y señalistas. ....	2.700,00 €

El precio del equipo completo será por jornada de 9 horas, y estará incluido todo el personal necesario para su funcionamiento.

4º. Precio del transporte del equipo a obra. ....	970,00 €
5º. Precio diario de jornada de minifresadora de 50 cms. de ancho de fresado y 70 cv. de potencia, barredora	

camión y personal .....	710,00 €
6º. Traslado del equipo de minifresado a obra. ....	570,00 €
7º. Precio diario de jornada de fresadora de 1,30 m. de ancho de fresado y 250 cv. de potencia, barredora y camión de personal .....	2.370,00 €
8º. Traslado del equipo de fresado a obra. ....	1.140,00 €
9º. Precio m <sup>2</sup> . riego de adherencia, incluida la emulsión.	0,26 €
10º. Precio m <sup>2</sup> . barrido .....	0,12 €

Todos los precios son con IVA EXCLUIDO.

### **PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES:**

El suministrador deberá fijar la procedencia de los materiales, canteras y plantas de fabricación, a fin de determinar el precio en cada carretera.

### **LUGAR DEL SUMINISTRO:**

Los lugares donde debe efectuarse el suministro pueden ser todas las carreteras dependientes de esta Diputación.

Se establecen tres lotes correspondientes a la zona de influencia de los tres parques:

- Lote 1.- Parque de Segovia.
- Lote 2.- Parque de Cuéllar.
- Lote 3.- Parque de Sepúlveda.

Pudiéndose presentar oferta para cada lote o al total.

Estas cabeceras sólo se tendrán en cuenta a la hora de valorar el coste del transporte del material, a efecto de valoración de ofertas. En cada obra se abonará el importe desde la planta a la obra.

Se podrán adjudicar por lotes, pudiéndose adjudicar cada lote a un suministrador, o todos a un único suministrador.

## **CANTIDADES A SUMINISTRAR:**

Las cantidades indicadas a continuación son orientativas, por lo que su fijación no supone un compromiso de adquisición de los mismos por parte de la Diputación, quien dentro del plazo de validez de las ofertas podrá variar, sin limitación en más o en menos las cantidades indicadas.

Cantidades a suministrar:

<b>CANTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO</b>	<b>IMPORTE SIN IVA</b>
2.200	Tn mezcla bituminosa en planta	29,00	63.800,00
125.000	Transporte de mezcla bituminosa a obra (tn/km)	0,10	12.500,00
5	Precio diario del equipo de extendido y compactado	2.700,00	13.500,00
2	Traslado del equipo de extendido a obra	970,00	1.940,00
1	Precio diario de equipo de minifresado	710,00	710,00
1	Traslado del equipo de minifresado a obra	570,00	570,00
1	Precio diario de equipo de fresado	2.370,00	2.370,00
1	Traslado del equipo de fresado a obra	1.140,00	1.140,00
17.600,00	m <sup>2</sup> . de riego de adherencia incluida la emulsión	0,26	4.576,00
8.800,00	m <sup>2</sup> . de barrido	0,12	1.056,00

Importes anual y bianual

	<b>IMPORTE SIN IVA</b>	<b>IVA</b>	<b>IMPORTE CON IVA</b>
1 AÑO	102.162,00 €	16.345,92 €	118.507,92 €
2 AÑOS	204.324,00 €	32.691,84 €	237.015,84 €

## **FORMA DE EFECTUAR LOS SUMINISTROS:**

Los suministros se realizarán por pedido de la Diputación Provincial a través de las personas autorizadas para ello, por cualquier procedimiento, incluso telefónico, con antelación mínima de 7 días.

La entrega se efectuará en el lugar indicado en el pedido. La persona autorizada por la Diputación Provincial, firmará en caso de conformidad, los albaranes de entrega y recibirá una copia del mismo.

## **CONTROL DE SUMINISTROS:**

Los albaranes de entrega, vendrán acompañados de tickets de pesaje del material, realizados en báscula que determine el suministrador.

La Diputación Provincial podrá ordenar la comprobación del peso del material suministrado en la báscula que considere oportuno, abonando los kilómetros del transporte suplementario que ocasione la comprobación en el caso de

que el peso resulte concordante con el tiket del suministrador, con una tolerancia del 2%.

En el caso de que la pesada arroje una diferencia en menos superior al 2%, el suministrador no tendrá derecho al abono del transporte suplementario y, además, se aplicará el mismo porcentaje de reducción a los suministros efectuados desde el último control. En caso de faltas reiteradas en el peso, superiores al 2%, la Diputación podrá resolver el contrato.

En cualquier caso, la factura correspondiente a las entregas controladas por la Diputación Provincial, coincidirán con el pesaje efectuado por ésta, y con las reducciones fijadas.

La falta de calidad del producto suministrado, establecida mediante ensayo de laboratorio, podrá penalizarse con una depreciación que no podrá exceder del 10% del precio fijado, resolviendo el contrato en caso que la calidad del producto sea reiteradamente inaceptable.

#### **REGULARIDAD EN EL SUMINISTRO:**

En el caso de imposibilidad transitoria por parte del suministrador para atender el pedido en el plazo señalado, la Diputación Provincial podrá, sin derecho a reclamación alguna por parte del adjudicatario, adquirir libremente los productos necesarios.

Si esta imposibilidad se repitiera frecuentemente, o no pudiera mantenerse por el suministrador la deseada regularidad en el suministro, la Diputación Provincial podrá resolver el contrato, y adjudicarlo sin nueva licitación a la siguiente proposición más ventajosa.

#### **COMPROBACIÓN DE CALIDAD:**

La Diputación podrá exigir los ensayos de calidad, que estime conveniente.

La Diputación podrá exigir un ensayo completo del aglomerado utilizado, corriendo el adjudicatario con los gastos.

Así mismo, podrá ensayar los materiales ofertados antes de la adjudicación del concurso, independientemente de los que pueda solicitar del concursante.

## **PLAZO DE DURACIÓN:**

El plazo de duración del contrato será de DOS AÑOS (2), a contar de la fecha de la firma del contrato, con una revisión de precios una vez transcurrido el primer año de vigencia del contrato.

## **REVISIÓN DE PRECIOS:**

Solo será objeto de revisión el precio de la Tn de Mezcla Bituminosa, el resto de los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Transcurrido el primer año se podrá efectuar una revisión de precios que deberá ser solicitado por el adjudicatario y aprobado por la Diputación, se tomará como referencia los índices publicados por el Ministerio de Fomento en su Boletín Estadístico y en concreto, en el apartado INDICADORES DE COSTE DE LA CONSTRUCCIÓN en su epígrafe: "*Índice de precios de materiales y consumos diversos de la construcción*".

Dentro de este epígrafe se aplicarán los correspondientes a los siguientes materiales:

### Punto 2 – 1ª parte.

Materiales de construcción y extracción para los "Áridos".

### Punto 2 – 2ª parte.

Productos Bituminosos, para los "Ligantes".

### Mezcla bituminosa.

Al ser los componentes principales los áridos y los ligantes, su índice de revisión se hallará con la media aritmética de los índices de Áridos y Ligantes.

Se tomará como base el índice del mes en que se ha formalizado el contrato.

La revisión será anual y se aplicará para el siguiente período el porcentaje de subida o bajada que sufra dicho índice.

Segovia, 22 de enero de 2010

EL INGENIERO TÉCNICO DE O.P.,

Fdo.: Arturo Diez Revilla.

## CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Al objeto de evaluar las ofertas el único criterio que se establece para la adjudicación del contrato será el precio mas bajo. Dado que al intervenir varios precios, se ha ponderado cada uno de ellos dándoles la siguiente puntuación:

<u>Precios</u>	<u>Puntos</u>
Tn. de mezcla bituminosa .....	62,6
Transporte .....	12,2
Precio diario equipo extendido .....	13,3
Traslado de equipo extendido .....	1,9
Equipo de minifresado .....	0,7
Traslado equipo de minifresado .....	0,5
Precio diario equipo fresado .....	2,3
Traslado equipo fresado .....	1,1
Riego de adherencia .....	4,4
Barrido .....	<u>1,0</u>
<b><u>T o t a l .....</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Para valorar cada oferta se hará la valoración de cada precio de modo inversamente proporcional a la cantidad ofertada, asignando la máxima puntuación a los menores precios aceptados en la licitación.

El transporte se valorará en cada lote tomando la distancia desde la planta de fabricación ofrecida por los licitadores y las tres poblaciones de ubicación de los parques.

Segovia, 22 de enero de 2010

EL INGENIERO TÉCNICO DE O.P.,

Fdo.: Arturo Diez Revilla.

# MINYTA

DE: JEFE DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN  
DE CARRETERAS

A: JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

## NECESIDAD DEL SUMINISTRO

Este Servicio de Infraestructura y Obras efectúa el mantenimiento y conservación de la red de carreteras dependientes de esta Diputación y es necesario, en algunos tramos de carreteras, proceder a la extensión de mezcla bituminosa para su correcto funcionamiento.

Puesto que no se cuenta con medios propios para la fabricación y puesta en obra de este tipo de material, es necesario proceder a su contratación a empresas suministradora.

## SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se propone que se tramite la adjudicación del citado suministro por "*Procedimiento Abierto*" al superar la cantidad establecida en el Artículo 157-f, de la Ley de Contratos del Sector Público de 100.000,00 €.

## CRITERIOS OBJETIVOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Al objeto de acreditar su Solvencia Técnica, los licitadores deberán aportar:

- Copia del Certificado CE de fabricación de Mezclas Bituminosas.
- Ensayos de calidad de los materiales ofertados. Estos ensayos estarán realizados como máximo 6 meses antes de la publicación en el Boletín del presente suministro y estarán realizados por laboratorio acreditado.

Los ensayos a aportar son:

### **Aridos:**

- Proporción de partículas total o parcialmente trituradas del árido grueso (% en masa).
- Proporción de partículas totalmente redondeadas del árido grueso (% en masa).
- Forma del árido grueso (Índice de lajas).
- Resistencia a la fragmentación del árido grueso (Coeficiente de Desgaste de los Ángeles).

## MINYTA

- Resistencia al pulimento del árido grueso para capas de rodadura (Coeficiente de pulimento acelerado).
- Proporción de árido fino no triturado.
- Proporción de polvo mineral de aportación

### **Mezcla:**

- Huso Granulométrico. Cernido acumulado (% en masa)
- Dotación mínima de ligante hidrocarbonado (% en masa sobre el total de la mezcla bituminosa, incluido el polvo mineral)
- Relación ponderal polvo mineral-ligante.

La no presentación o el incumplimiento de algún ensayo será motivo de exclusión.

Segovia, 22 de enero de 2010

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN  
DE CARRETERAS,

Fdo.: Arturo Díez Revilla